

DECRETO - DEM - N° 61/2024

MONTE VERA, 19 de abril de 2.024.

VISTO:

Resolución del HCM respecto “Reductores de Velocidad – Ángel Gallardo”; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión de gobierno actual ha tomado conocimiento y posteriormente analizado lo resuelto por el Honorable Concejo Municipal en relación al tema detallado en el Visto.

Que del análisis se expone que resulta menester e inevitable, previa aplicación de lo dispuesto por el HCM, realizar los estudios urbanísticos y de factibilidad técnica para evaluar, de manera integral, si se puede acceder a lo peticionado.

Que si bien el Departamento Ejecutivo comparte la importancia de un correcto ordenamiento del tránsito, y que la Administración realiza todos los controles y actividades de ordenamiento que en rigor dispone la ley.

Que en uso de las atribuciones conferidas, entiéndase artículo 41 inc. 6 – Ley 2756, se procede a dictar el presente acto.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Procédase a vetar el Artículo 1° de la Resolución “Reductores de Velocidad – Ángel Gallardo”.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al HCM, publíquese y archívese.